

TOMÁS VEGA MORALEJO, concejal del PSOE y Portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97/6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 56.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, presenta ante ese Pleno Corporativo el siguiente

RUEGO:

Ruego que se emprendan acciones por parte del Ayuntamiento para impedir que podamos quedarnos sin algunos cursos escolares e incluso sin escuelas en las localidades de Boeza y Folgoso de la Ribera, donde de hecho ya no hay garantías para la próxima temporada escolar.

Entre esas acciones, podría estar por ejemplo el arreglar la parte superior de las escuelas de Folgoso de la Ribera acondicionándola como varias viviendas y alquilarlas por un módico precio a familias con niños en edad escolar, con la condición de que inscriban a sus niños en las escuelas cuya continuidad peligr.

Otras medidas podrían ser estudiadas y nos mostramos desde este momento abiertos al debate si se nos requiere.

Esta petición ya se hizo en la pasada legislatura sin que fuera atendida. Esperamos que el nuevo gobierno le dé la importancia que merece.

Quedarse sin escuelas sería más que quedarse sin escuelas a secas, pues supondría la pérdida de interés del pueblo que se quedara sin ellas para que familias con niños en edad escolar quisieran instalarse en un futuro en el mismo... e incluso familias ya asentadas que quieran tener niños, podrían irse a otro lugar en busca del servicio escolar.

Tenemos un grave problema de despoblación en nuestro municipio y éste es un frente en el que hay que actuar urgentemente.

Por lo expuesto, **RUEGO** al Pleno que por parte de esta alcaldía se adopten con urgencia las medidas necesarias para solucionar el problema mencionado.

En Folgoso de la Ribera, a 15 de Junio de 2011

Firmado: TOMÁS VEGA MORALEJO